



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 003-2024 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



Siendo las 11:15 horas del día dieciocho de enero del 2024, se reúnen en las instalaciones de la sala de reuniones del rectorado, los miembros del Consejo Universitario y con el quorum reglamentario se dio inicio a la presente sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora de la UNTELS, **se deja constancia que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente citados a través de sus correos institucionales.**

LISTA DE ASISTENCIA:

Autoridades

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora,
2. Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas.

Representantes Estudiantiles

6. Paloma Cecilia Ormeño Rivas (presente de manera virtual).
 7. Yaritza Chira Prieto (presente de manera virtual)
- (7 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.

Actuó como secretaria, la Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, secretaria general de la UNTELS; se contó con la presencia del Mg. Waldo Morales Paredes - director de la Dirección General de Administración de la UNTELS.

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES:

Se aprobaron por **UNANIMIDAD:**

1. Acta N° 16 de fecha 26 de octubre de 2023.
2. Acta N° 17 de fecha 27 de octubre de 2023 (continuación de fecha 26 de octubre).
3. Acta N° 18 de fecha 07 de noviembre de 2023.
4. Acta N° 19 de fecha 09 de noviembre de 2023.
5. Acta N° 20 de fecha 16 de noviembre de 2023.
6. Acta N° 21 de fecha 21 de noviembre de 2023.
7. Acta N° 22 de fecha 22 de noviembre de 2023.
8. Acta N° 23 de fecha 18 de diciembre de 2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

9. Acta N° 24 de fecha 19 de diciembre de 2023.
10. Acta N° 01 de fecha 03 de enero de 2024 (continuación de fecha 29 de diciembre de 2023).
11. Acta N° 02 de fecha 08 de enero de 2024.

AGENDA:

1. **PROVEÍDO N° 0072-2024-UNTELS-R**
Asunto: Dejar sin efecto el pedido de Modificación del monto de pago del ciclo de verano 2024 de la CEPREUNTELS.
2. **PROVEÍDO N° 0081-2024-UNTELS-R**
Asunto: Aprobación mediante acto resolutivo del plan curricular del programa de la maestría en ciencias mención en gestión ambiental.
3. **PROVEÍDO N° 0082-2024-UNTELS-R**
Asunto: Aprobación de la Constitución de la Fundación, aprobación de estatuto, nombramiento de primer gerente y nombramiento de representantes para la consiguiente firma de la minuta y escritura correspondiente.
4. **PROVEÍDO N° 0083-2024-UNTELS-R**
Asunto: Modificación de la RCU N°134-2023-UNTELS-CU que aprueba el calendario de actividades académicas del ciclo de nivelación 2024 de la UNTELS.
5. **PROVEÍDO N° 0085-2024-UNTELS-R**
Asunto: Aprobación de la Directiva N°003-2023-URH/DGA-UNTELS
6. **Resolución Rectoral N°010-2024-UNTELS-R- CARGO A DAR CUENTA**
Asunto: Dar por concluida la designación del Mg. Anthony Ivan Espinoza Calderon y designar al Lic. Jose Edinson Timana Anastacio, en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la UNTELS.

ORDEN DEL DÍA

1. **PROVEÍDO N° 0072-2024-UNTELS-R**
Asunto: Dejar sin efecto el pedido de Modificación del monto de pago del ciclo de verano 2024 de la CEPREUNTELS.

ACUERDO N° 01:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **DEJAR SIN EFECTO** el acuerdo del pedido de modificación del monto de pago del ciclo de verano 2024 de la CEPREUNTELS solicitado por el responsable del Centro Preuniversitario UNTELS y con Visto Bueno del Vicerrectorado Académico, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 08 de enero de 2024 numeral 2 de la **orden del día**, asimismo, **DÉJESE** constancia que para dicho acuerdo se había reservado la Resolución de Consejo Universitario N° 05-2024, en tal sentido, resulta menester hacer constar que dicho número de resolución no fue



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ocupado, ni será utilizado para algún otro tema, en razón a las fechas ya transcurridas, por lo cual se reitera lo señalado a fin de no generar responsabilidades administrativas y/o de otra índole a los miembros del Consejo Universitario y este despacho de Secretaría General.

APROBADO POR UNANIMIDAD

2. PROVEÍDO N° 0081-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación mediante acto resolutivo del plan curricular del programa de la maestría en ciencias en gestión ambiental.

ACUERDO N° 02:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **Encargar al jefe de la Unidad de Posgrado en coordinación con Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de Investigación la viabilidad del Plan Curricular del programa de maestría en ciencias mención gestión ambiental.**

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. PROVEÍDO N° 0082-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de la Constitución de la Fundación, aprobación de estatuto, nombramiento de primer gerente y nombramiento de representantes para la consiguiente firma de la minuta y escritura correspondiente.

ACUERDO N° 03:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica, el MEMORADUM N°0020-2024-UNTELS-R, a fin que emita informe legal respecto a dejar sin efecto las resoluciones que se han dejado sin efecto para determinar los actos administrativos ya ejecutados por la fundación para el Desarrollo Universitario de Lima Sur. Asimismo, la viabilidad de que la Rectora de esta casa de estudios superior la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui presida la fundación para el Desarrollo Universitario de Lima Sur.**

APROBADO POR UNANIMIDAD

4. PROVEÍDO N° 0083-2024-UNTELS-R

Asunto: Modificación de la RCU N°134-2023-UNTELS-CU que aprueba el calendario de actividades académicas del ciclo de nivelación 2024 de la UNTELS.

ACUERDO N° 04:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **Modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 134-2023-UNTELS-CU, de fecha 07 de noviembre de 2023, que aprobó el Calendario de Actividades del Ciclo de Nivelación 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en el extremo correspondiente a la modificación del término de "Ciclo" de Nivelación por "Curso" de Nivelación", conforme se menciona:**





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICE:

- **APROBAR** el Calendario de Actividades del Ciclo de Nivelación 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme se detalla: (...)

DEBE DECIR:

- **APROBAR** el Calendario de Actividades del Curso de Nivelación 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme se detalla:

VICERRECTORADO ACADÉMICO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CURSO DE NIVELACION 2024-0 (MATRICULADOS 2023-II)

N°	CRONOGRAMA DEL ACTIVIDADES	PERÍODO	
		INICIO	FINALIZACIÓN
1	Pre Inscripción de estudiantes online	08 enero	11 enero
2	Pago en Caja Untels	08 enero	14 enero
3	Verificación de lista de estudiantes y cursos pre inscritos (Registro Académico)	11 enero	12 enero
4	Publicación de cursos habilitados	15 enero	
5	Ingreso de carga lectiva al SIGU	15 enero	
6	Matrícula al curso de Nivelación (Registro Académico)	16 enero	18 enero
7	Inicio de clases	22 enero 2024	
8	Examen Parcial (4ta semana)	12 febrero	17 febrero
9	Ingreso de Notas del Examen Parcial	19 febrero	24 febrero
10	Examen Final (8va semana)	11 marzo	16 marzo
11	Ingreso de Notas del Examen Final	14 marzo	18 marzo
12	Entrega de Pre Actas de Evaluación, Firma de Pre Acta y Acta Final (Registro Académico)	18 marzo	19 marzo
13	Consolidado Final de Notas (SIGU) y; Finalización del Curso de Nivelación	20 marzo 2024	

APROBADO POR UNANIMIDAD

5. PROVEÍDO N° 0085-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de la Directiva N°003-2023-URH/DGA-UNTELS

ACUERDO N° 05:

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **APROBAR** la **Directiva N° 003-2023-URH/DGA-UNTELS "Disposiciones para la Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"**, de conformidad a las opiniones técnicas formuladas por la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos

APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario

Resolución Rectoral N°010-2024-UNTELS-R el mismo que resolvió:

- **DAR POR CONCLUIDA** la **designación** del **Mg. Anthony Ivan Espinoza Calderon**, en el **cargo de confianza de jefe de la Unidad de Abastecimiento** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con eficacia anticipada al 15 de enero de 2024, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.
- **DESIGNAR** al **Lic. Jose Edinson Timana Anastacio**, en el **cargo de confianza de jefe de la Unidad de Abastecimiento** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 16 de enero de 2024.
- **AUTORIZAR** a la Unidad de Recursos Humanos, la contratación del Lic. Jose Edinson Timana Anastacio, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 13:20 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



.....
Dra. Gladys Marcionita Cruz Yupanqui
Rectorada



.....
Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



.....
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



.....
Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad



.....
Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado

.....
Paloma Cecilia Ormeno Rivas
Representante Estudiantil

.....
Yaritza Chira Prieto
Representante Estudiantil